



INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE COMO CONSEJERA EJECUTIVA DE LA SOCIEDAD, INCLUIDA EN EL PUNTO 6.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. INTRODUCCIÓN

Ante el próximo vencimiento del cargo de Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como consejera de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el presente informe, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), y en los artículos 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración y 3 del Reglamento de esta Comisión.

Para ello se ha tenido en cuenta lo previsto en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de la Sociedad, según la cual el proceso de selección, nombramiento o reelección de consejeros habrá de partir del análisis de las necesidades del Consejo, basado en su matriz de competencias, que la Comisión mantiene actualizada y alineada, en todo momento, con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

A los efectos del artículo 518 e) de la LSC, se hace constar que este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la candidata al cargo de consejera.

2. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Considerando que el cargo de Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como consejera ejecutiva de la Sociedad está próximo a vencer, al cumplirse el plazo de cuatro años desde su reelección, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2020, esta Comisión ha analizado la actual estructura, composición y necesidades del Consejo de Administración, así como el perfil de la candidata y su desempeño de los cargos atribuidos hasta la fecha en el Consejo y en sus Comisiones, a efectos de emitir el correspondiente informe previo.

1. Perfil profesional de la candidata:

Dña. Marta Baztarrica Lizarbe es Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y posee un Máster Executive en Dirección de Negocios, así como varios cursos de postgrado. Ha desarrollado su carrera profesional en CAF y ocupa el cargo de Directora Legal y de Cumplimiento del Grupo. Es secretaria del Consejo de Administración de CAF y de sus Comisiones.

Su primer nombramiento como consejera tuvo lugar el 22 de enero de 2016, por cooptación, siendo ratificado por la Junta General el 11 de junio del mismo año. Es titular de 17.040 acciones de CAF.

2. Análisis de las necesidades del Consejo y verificación del cumplimiento de los requisitos para ser reelegida consejera de la Sociedad:

La Comisión valora favorablemente el desempeño de la Sra. Baztarrica en sus funciones como consejera y secretaria del Consejo y de sus Comisiones hasta la fecha, así como su conocimiento de la Sociedad y su formación y experiencia en los ámbitos jurídicos, de Gobierno Corporativo y de *Compliance*, que aportan valor al Consejo en áreas de

especialización necesarias de acuerdo con su matriz de competencias, en particular en el ámbito de la Sostenibilidad.

Asimismo, la Comisión ha verificado que, de acuerdo con lo previsto en la ley y en la normativa interna, Dña. Marta Baztarrica reúne los requisitos y condiciones exigidos para continuar cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones del cargo de consejera, adscrita a la categoría de consejera ejecutiva, teniendo en cuenta las funciones de esta naturaleza que, en caso de ser reelegida, seguiría desempeñando en la Sociedad.

Cabe destacar que la permanencia de la Sra. Baztarrica contribuirá a cumplir con los objetivos de equilibrio de género dentro del Consejo, que la Sociedad promueve en cumplimiento de la citada Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, tratándose además de una mujer ejecutiva, de acuerdo con las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno.

Se hace constar que, de ser aprobada, la reelección de Dña. Marta Baztarrica como consejera conllevará su continuidad como secretaria del Consejo de Administración y de sus Comisiones, sin necesidad de nueva elección, informando favorablemente la Comisión respecto de su continuidad en estos cargos.

El resultado del análisis llevado a cabo en relación con la conveniencia de la reelección de la candidata se recoge, asimismo, en el acta de la sesión de la Comisión en la que se ha debatido esta cuestión.

3. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE LA CONSEJERA

A la vista de todo lo anterior, la Comisión considera justificada e informa favorablemente la reelección de Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como Consejera Ejecutiva, por el plazo estatutario de cuatro años, así como su continuidad en los cargos de secretaria del Consejo y de sus Comisiones.

En San Sebastián, a 8 de mayo de 2024.